



CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-0295,
0303, 1596, 1595

Lima, 22 de Agosto de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Municipalidad de Lurigancho
G. de Administración Documentaria
EXP 017992-2022
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S
Folios: 46, F/H: 01/09/2022 11:44

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "LUR
SECTOR 003400 MALLA 001-011"

Radicado : R2022-043999

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LUR SECTOR 003400 MALLA 001-011**" ubicado en el Distrito de **Lurigancho-Chosica**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

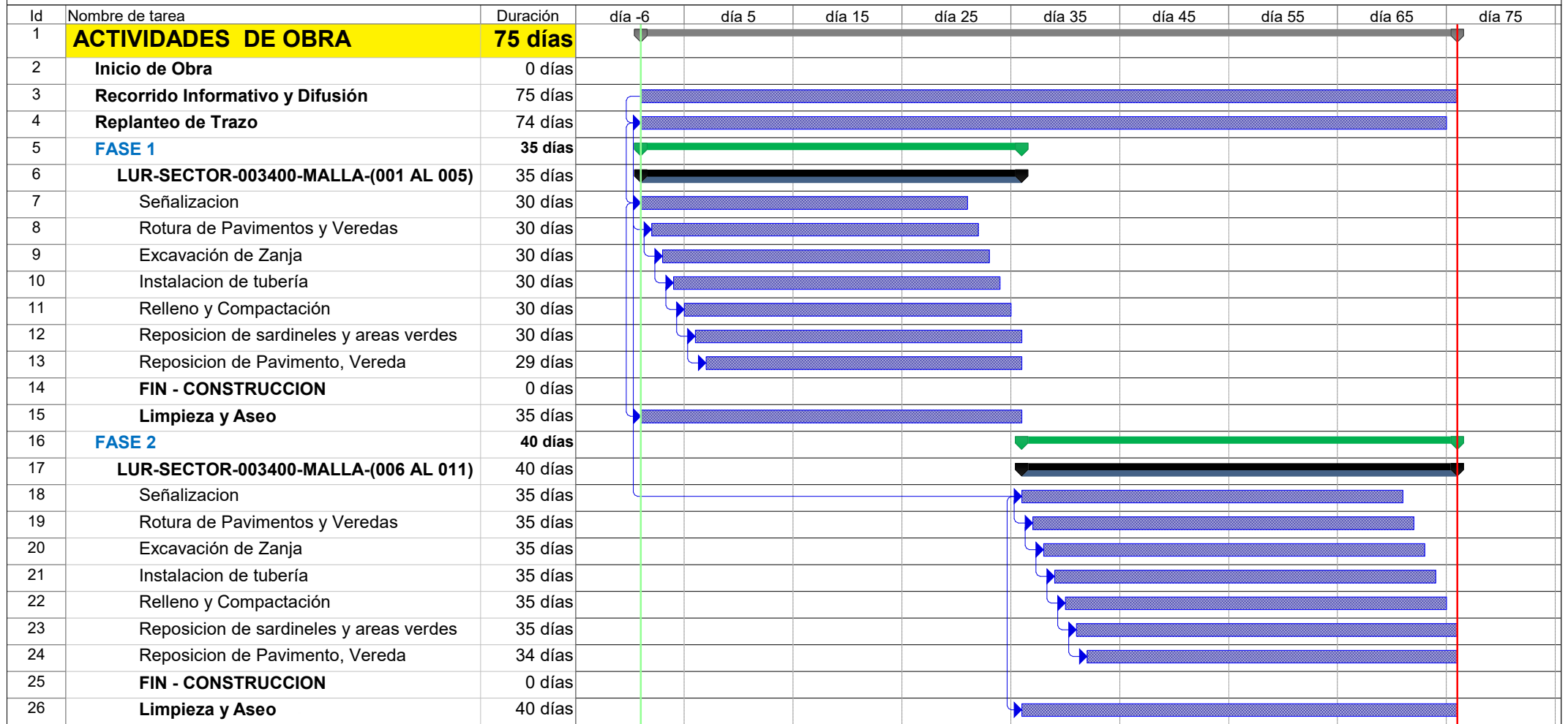
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 23/08/2022 08:26:42

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CRONOGRAMA DE OBRA
 Proyecto: "LUR-SECTOR-003400-MALLA-(001 AL 011)"
 Distrito: LURIGANCHO




Jairo J. Condero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea
 División
 Hito
 Resumen
 Resumen del proyecto
 Tareas externas

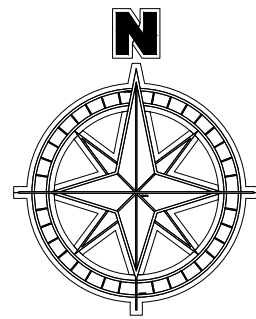
 Hito exteTarea
 Tarea inactiva
 Hito inactivo
 Resumen inactivo
 Tarea manual
 Sólo duración

 Informe de resumen manual
 Resumen manual
 Sólo el comienzo
 Sólo fin
 Progreso
 División

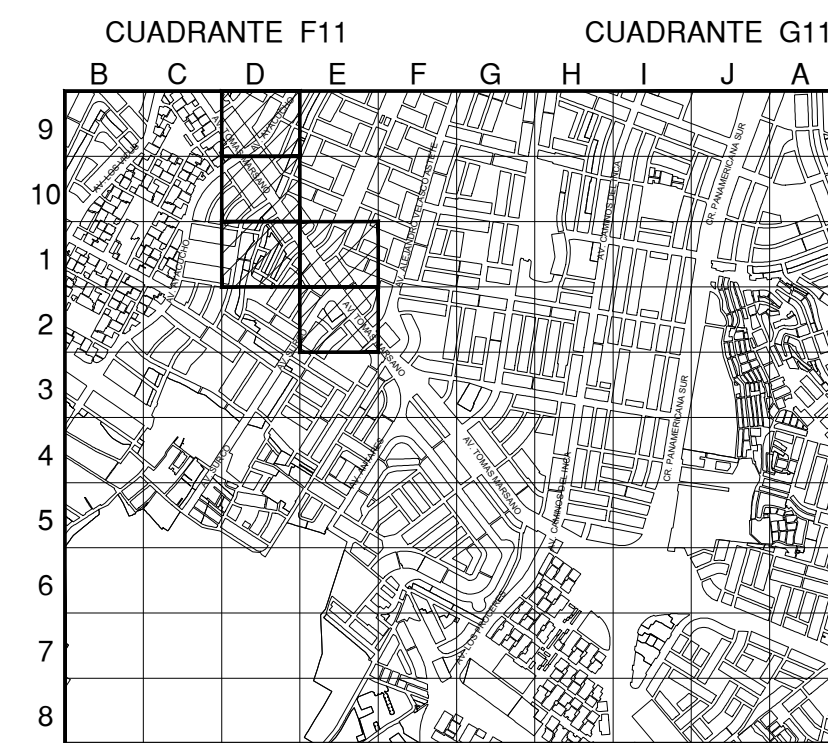






CROQUIS DE UBICACIÓN



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Topping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresivo: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplante		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a lo típico	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

Ø TUBERIA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	26882
Ø 63 mm	12524
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
Total	39406

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 123050
GYA CONSULTORIOS S.A.C.

A		PRM. REVISOS	16-08-2022	J. RIFAILE	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCION	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBO	
LISTA DE REVISIONES						
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN UMA Y CALLAO						
TÍTULO: REDES DE POLIETILENO - LURIGANCHO						
LUR - SECTOR-003400-MALLA-(001 AL 011)						
PLANO MAESTRO						
REVISOR	FECHA	DETALLE	LURIGANCHO	PLANO V	REV.	
J. RIFAILE	16/08/2022	ESCALA:	1:2000			
J. CORDERO		FILE:	11	REEMPLAZA		
PPE-21-0285-0300-1585-1596-00-PM-01					A	

★2023-104519★



CÓDIGO DEL PROYECTO PPE0-21-0295.0303.1596.1595

Lima, 24 de Febrero de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Municipalidad de Lurigancho
S.G. de Administración Documentaria
EXP 006278-2023
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S
Folios: 49, F/H: 01/03/2023 10:06

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"LUR SECTOR 003400 MALLA 001-011"**

Radicado: R2022-043999

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con **RUC N° 20503758114**, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"LUR SECTOR 003400 MALLA 001-011" ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N°230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de





nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 27/02/2023 18:41:12

